Resolución Nº: 061/2021

Fecha: 05 MAY 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: TECNOMEZA DE MANOLO MEZA MOREL (ITEM 1) Y A PARASOFT S.R.L. (ITEM 2), DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2021 - ID: 391502, PARA ADQUISCION DE NOTEBOOK Y SERVIDOR"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 15 de febrero de 2021, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 320/2021, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 26 de febrero de 2021, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 302017;

Adenda Nº 1 y Nº 2;

El Acta de Apertura de Ofertas;

El Dictamen de Evaluación Nº 4/2021; por el cual se recomienda adjudicar a las firmas: TECNOMEZA DE MANOLO MEZA MOREL Y PARASOFT S.R.L.;

La Ley No. 2.051, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la FIRMA: TECNOMEZA DE MANOLO MEZA MOREL RUC: 3749309-4, EL ÍTEM 1, SERVIDOR, por un monto total de Guaraníes, treinta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil (Gs. 37.495.000), correspondiente al llamado a CD Nº 3/2021 ID: 391.502, en base a la recomendación del Dictamen de Evaluación Nº 4/2021.

Art. 2º: ADJUDICAR, a la EMPRESA: PARASOFT S.R.L. RUC: 80000727-1, EL ÍTEM 2, NOTEBOOK, por un monto total de Guaraníes, cuarenta y un millones ciento setenta mil (Gs. 41.170.000), correspondiente al llamado a CD Nº 3/2021 ID: 391.502, en base a la recomendación del Dictamen de Evaluación Nº 4/2021.

Art. 3º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General